

COMUNICADO

Las comunidades autónomas deben comprometerse con los derechos de niños, niñas y adolescentes

Ante el inicio del reparto solidario de niños, niñas y adolescentes migrantes actualmente acogidos en Canarias, desde FEPA– Red de entidades para la emancipación juvenil queremos hacer **un llamamiento a todas las comunidades autónomas para que cumplan con su responsabilidad y su compromiso firme con el interés superior del menor**. Desde FEPA queremos expresar:

- El paso de mañana es imprescindible para garantizar su protección y bienestar, tal como establecen la **Convención sobre los Derechos del Niño** o la legislación española. Por ello, **esperamos de los gobiernos autonómicos altura de miras, responsabilidad y respeto absoluto a los derechos de la infancia**, dejando a un lado los cálculos políticos o partidistas. La acogida de niños, niñas y adolescentes no puede convertirse en un terreno de disputa ideológica porque están en juego la dignidad y el futuro de personas menores de edad.
- **Canarias lleva un largo periodo de tiempo soportando una presión extrema**, con recursos saturados y condiciones que, en ocasiones, han supuesto graves vulneraciones de los derechos y la integridad de cientos de niños, niñas y adolescentes. No se puede permitir que esta situación continúe. **La solidaridad territorial no es una opción: es una obligación institucional, legal y moral**.
- Una acogida digna y respetuosa **no puede reducirse al mero traslado físico**. Es fundamental que, antes de cualquier derivación, **se haga una evaluación individual que tenga en cuenta las necesidades emocionales, sociales y educativas de cada persona**. Al mismo tiempo, los territorios deben contar con **sistemas de acogida de calidad, estables y con visión de futuro**, dotados de los recursos humanos y materiales suficientes y orientados a **garantizar los derechos y las oportunidades de las personas acogidas**.
- Muchas de estas personas son adolescentes a las puertas de la mayoría de edad y, por tanto, la acogida en estos casos debe incluir un acompañamiento de los itinerarios de emancipación que contemple **procesos de formación, acceso a vivienda, atención emocional y acompañamiento educativo, jurídico y laboral**. De lo contrario, estarán abocadas a una situación de grave exclusión social.
- El modelo de trabajo de colaboración entre el sector público y el tercer sector social en la provisión de servicios a personas y en la protección de los derechos de los grupos de población más vulnerables es positiva y tiene un efecto multiplicador. Por eso, nos ponemos al servicio de las Administraciones para la **planificación, coordinación y ejecución de los procesos de acogida y acompañamiento a la emancipación**, dado nuestro conocimiento experto, arraigo en los territorios y compromiso con los derechos de la infancia y juventud.